RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 31 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA 3V INGENIERÍA S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" - ID Nº 383.388

Asunción 24 de Julio de 2020

VISTA: *La Resolución DGREC/DAF/UOC N° 18 de fecha 19 de junio de 2020, por la cual se autoriza a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" - ID Nº 383.388,*** *de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y;*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 7 de julio de 2020, se procedió a la apertura física de sobres con las respectivas ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificaciones.*

Que por Resolución N° 357 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 24 de julio de 2020, recomendó la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" - ID Nº 383.388, a la firma 3V INGENIERÍA S.A., con RUC N° 80019709-7, por la suma mínima de GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES (G. 225.000.000) y el monto máximo de GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 450.000.000), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los servicios conforme a las necesidades institucionales

Que el procedimiento de contratación y la recomendación de adjudicación se adecuan a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".

Que, existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166/2020 de fecha 19 de junio de 2020, por la suma de G. 450.000.000 en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones".

Que, es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en los procesos de contrataciones publicas realizadas en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones

DIRECCION GENERAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Abg. Daniel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 31 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA 3V INGENIERÍA S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" - ID Nº 383.388

Públicas", y proceder en consecuencia a la adjudicación del llamado al Oferente cuya propuesta se adecue a las exigencias técnicas, económicas y legales contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, en virtud al Decreto Nº 114 de fecha 27 de agosto de 2018 se nombra al Señor Luis Alcibiades Esquivel Sánchez como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Articulo 9 de la Ley Nº 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil: "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía...".

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales:*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
RESUELVE:

Art. 1° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 24 de julio de 2020, y en consecuencia disponer la adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" - ID Nº 383.388, a la firma **3V INGENIERÍA S.A.**, con RUC N° 80019709-7, por la suma mínima de **GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES (G. 225.000.000)** y el monto máximo de **GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 450.000.000)**, incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los servicios conforme a las necesidades institucionales.*

El detalle de los productos y precios adjudicados se encuentra en el ANEXO 1 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" que forma parte de la presente disposición.

Art. 2° *Disponer que los pagos correspondientes sean efectuados con fondos previstos dentro del Subgrupo del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", contemplado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y sujeto a la aprobación del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.*

Art. 3° *Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes para la comunicación de la presente a los oferentes participantes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones vigentes.*

Art. 4° *Cumplido, archivar.*

DIRECCIÓN GENERAL * REGISTRO DEL ESTADO CIVIL *

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA 3V INGENIERÍA S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" - ID Nº 383.388

ANEXO 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	72102602-001	Mantenimiento y cambio de cerraduras	Unidad	1	52.200
2	72102602-001	Reparación de puertas y ventanas	Unidad	1	191.500
3	72102201-002	Reparación y cambio de toma corriente	Unidad	1	27.000
4	72102201-002	Cambio y colocación de puntos de luz	Unidad	1	27.000
5	72102201-002	Cambio y colocación de artefactos fluorescentes (completo tipo A) de adosar de 2x40W.	Unidad	1	37.000
6	72131601-005	Revoque de paredes	Metros cuadrados	1	20.000
7	72102304-001	Cambio: incluye reparación y colocación tapa, cisterna, bajada	Unidad	1	205.000
8	72102304-001	Cambio, incluye colocación de conexiones plásticas de 40 cm.	Unidad	1	47.000
9	72102304-001	Cambio, incluye reparación y colocación de canilla para lavatorio	Unidad	1	85.200
10	72102304-001	Limpieza de rejillas de piso	Unidad	1	45.000
11	72131601-012	Servicio de pintura Exterior al agua	Metros cuadrados	1	18.000
12	72131601-012	Servicio de pintura Interior al Agua	Metros cuadrados	1	16.815
13	72131601-012	Servicio de pintura Al sintético de rejas y barandas	Metros cuadrados	1	18.900
14	72131601-012	Servicio de pintura Al sintético en puertas y ventanas	Metros cuadrados	1	18.900
15	72131601-012	Servicio de pintura Al sintético de canaletas y bajadas	Metros cuadrados	1	18.900
16	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	1	45.000
17	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos en mal estado	Metros cuadrados	1	46.300
18	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	1	32.600
19	72101601-001	Reparación de cielorraso	Metros cuadrados	1	53.000
20	72101601-001	Reparación integral de losa y filtraciones	Metros cuadrados	1	81.000

DIRECCION GENERAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Luis A. Asquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil